

**LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA****CONGRESO NACIONAL****EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS****CONSIDERANDO**

Que el 31 de octubre, Otavalo conmemora su CLXIV aniversario de erección a la categoría de ciudad, por Decreto rubricado por el Eximio Libertador Simón Bolívar;

Que es deber de las funciones del Estado, exaltar los valores cívicos de singular importancia para nuestra historia; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

**ACUERDA:**

Saludar con unción cívica a la ínclita ciudad de San Luis de Otavalo, al conmemorar su Centésimo Sexagésimo Cuarto aniversario de erección a categoría de ciudad.

Exhortar a la Función Ejecutiva, representada por el Señor Presidente Constitucional de la República, a que con criterio de equidad, ayude a resolver los ingentes problemas del pueblo otavaleño, expresados a través de sus autoridades.

Delegar al Diputado Mauricio Larrea Andrade, para que en representación del Congreso Nacional, haga entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a la Ilustre Municipalidad de Otavalo, en su Sesión Solemne.

Dado en Quito, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.

Samuel Bellettini Zedeño  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**

Ab. Abdón Monroy Palau  
**SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL**